

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Victoriano Bernardos Díaz y otros, representados por el Procurador don Lucas Rinconde Nicolás, contra doña Florentina García García y otros, sobre nulidad de actuaciones, tienen acordado hacer saber por medio del presente a doña Florentina García García, a doña Aurora Evarista García Bayo, asistida de su esposo, don Marcelino Francisco Baldeón, y a doña Elena García García, asistida de su esposo, don Francisco Puerta Azcoitia, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, que por providencia de fecha 10 de marzo de 1962 se les ha declarado en rebeldía en estos autos, teniéndoseles por contestada la demanda.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación en forma a dichos demandados explico la presente, que firmo en Alcalá de Henares a 6 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.266.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto, acordado publicar en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre declaración de herederos abintestato a instancia del señor Abogado del Estado de Ciudad Real, se anuncia la muerte sin testar de doña Demetria Garrido Cantero, natural de Pedro Muñoz, viuda, sin descendientes, de sesenta y cuatro años de edad, hija de Juan y de Benita, la cual falleció en Pedro Muñoz, en donde tenía su domicilio, el día 10 de febrero de 1959, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, apercibidos de que de no verificarlo se declarará vacante la herencia y le será dado el destino prevenido en la ley.

Dado en Alcazar de San Juan a 4 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.612.

BELMONTE DE MIRANDA (OVIEDO)

Don Francisco de Asis Fernández Alvarez, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Belmonte de Miranda y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés González Riaño, nacido en el pueblo de Entrago (Terverga), el día 29 de noviembre de 1877, hijo legítimo de Fermín y de Carmen, el cual se ausentó de su domicilio en enero de 1938, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Belmonte a 10 de diciembre de 1962.—El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez (ilegible).—1.279. 1.ª 15-3-1963

CEUTA

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial se tramita procedimiento de apremio en negocio de comercio instado por el Procurador don José Manuel Moro Montero, en nombre y representación de don Miguel Angel Gómez Pena y otros, contra «Tránsitos y Consignaciones, S. A.», y «Recumar, Sociedad Anónima», en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Una nave de vapor con casco de hierro, matrícula panameña, con patente permanente de navegación número 4.084.56, denominado «Conchita», de registro neto 609 toneladas, registro bruto 1.118, construida por John Fullerton & Co., en Paisley (Inglaterra), en 1920, y cuyas características técnicas son las siguientes: Un puente, cuatro mástiles, una cubierta, una chimenea y tres bodegas sin entrepuentes, corridas, con separación de mamparos de madera. Un puntal y un winche por bodega a vapor. Un molinete a proa y un cabrestante a popa. Dos anclas a proa con cadena de 7 y 7,5 grilletes. Dimensiones de la nave: 202,2 de eslora, 34,2 de manga y 13,15 de puntal.

Propulsión: Una máquina de vapor de triple expansión de tres cilindros de diámetro 42", 26" y 16", curso 27" con eje y una hélice sistema de inyección de fuel-oil tipo Garrigle. Una caldera de vapor de tres hornos de llama de retorno. Dos tanques verticales de 56 toneladas cada uno para el consumo diario. Consumo por singladuras de ocho toneladas con un promedio horario de ocho millas.

Instalación eléctrica: Una dinamo movida por máquina de vapor de 9 KWA. y 110 V.

Instalación de radiotelegrafía: Una estación de radio marca Marconi-Seagull de 50 W.

Botes de salvamento: Dos botes de salvamento a remo con equipo completo y emisor de bote salvavidas y un bote auxiliar a remo.

Aparatos de navegación: Un radiogoniómetro marca Telefunquen; un compás de bitácora y un compás registral.

Sistema de extinción de incendio a base de bombas de agua y extintores de anhídrido carbónico. Dotación de salvavidas reglamentaria. Una bomba de lastre de achique Duplex. Una bomba de alimentación para la caldera de vapor. Un servomotor de timón a vapor. Menaje de cocina completo y servicio de cámara completo.

Certificados técnicos. Todos ellos expedidos por el Lloyd's Register of Shipping, todos ellos caducados en esta fecha por no haber pasado revista. Clasificación de casco + 100 A-1; último reconocimiento en junio de 1957.

Inscrita en el Registro Público de Panamá el 15 de noviembre de 1956, al tomo 56, folio 82, asiento 659.

Dicha embarcación ha sido valorada en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 30 de marzo actual y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que la expresada embarcación ha sido valorada.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El barco se encuentra surto en el muelle Cañonero Dato de Ceuta, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a 4 de marzo de 1963.—El Juez, José Sánchez Faba.—El Secretario (ilegible).—1.231.

IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Costa Boned, natural de San Antonio Abad, en esta isla, y que se ausentó de la misma en el año 1914, manteniendo noticias y comunicación con su familia hasta el año 1920, en el que cesó toda comunicación, sin que desde la referida fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a 25 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Miguel Pastor López.—1.271.

1.ª 15-3-1963

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, se hace saber y constar que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», con establecimiento mercantil abierto en esta capital, calle de Peligros, número 2.

Lo que se hace saber a los efectos de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.280.

*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumarín, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña María Paz Asensio Arenas, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término

de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Piso bajo, letra B, de la casa número 43 de la calle del Duque de Sesto, de Madrid. Tiene su entrada a la derecha del fondo, según se llega desde el postal, y linda: frente, con el acceso dicho, caja de escalera y patio mancomunado lateral de la derecha; fondo, con el patio de manzana del testero; derecha, con las fincas números 31 y 33 de Fernán González, e izquierda, con el piso bajo, letra A. Ocupa una superficie de 116,48 metros cuadrados, y le es anejo un cuarto situado en la planta de sótano. Se compone de vestíbulo, despacho, dos dormitorios, comedor, sala, cocina, oficina, baño y aseo y dormitorio de servicio. Le corresponden 33,18 partes entre 1.000 en los elementos comunes de la casa.

Para cuyo remate se ha señalado el día 6 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento ochenta y ocho mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros. 1.649.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

TORRES RUIZ, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Valencia, soltero, de 37 años de edad, camarero, y cuyo domicilio conocido era calle Nueva, número 22, 1.º de Valencia; comparecerá en el término de treinta días a partir de la presente publicación ante el señor Juez Instructor del Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Angel Carlier Veamurgia, para notificación de la causa número 21/1950, instruida por deserción mercante.—784.

ARRIBAS GABAN, Adrián; hijo de Vicente y de María, soltero, electricista, natural y vecino de Madrid, Canencia, 24, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,74 metros, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, que no presenta señas particulares; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez Instructor de la Unidad de La Legión, sito en el Campamento de Facinas (Cádiz).—786.

LOPEZ ORDONEZ, Adolfo; natural de Llanes de Arriba, Parroquia de la Milagrosa, Ayuntamiento de Gijón y avecinado últimamente en Pumarín, del partido judicial de Gijón, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55, de guarnición en Campamento (Madrid), por hallarse procesado por los delitos de deserción y fraude en la causa número 225/63, pues de no hacerlo así será declarado rebelde.—785.

Juzgados Civiles

JOSE PARRAGA, Carlos; natural de Barcelona, estado soltero, peón, de 38 años de edad, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santo Domingo, 13, principal-3.º; procesado en causa número 309, rollo 7.282, año 1958, del Juzgado número 6, por el delito de hurto; comparecerá ante la sección cuarta de esta Audiencia Provincial, Relatoría señor Ferrandiz, dentro de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—760.

JODAR MARTIN, Francisco; hijo de Alfonso y de Margarita, natural de Granada, jornalero, de 34 años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, Nuestra Señora de la Cabeza, 15 (Barcelona); procesado en el sumario número 238 de 1947, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.—761.

MUNOZ CUADROS, Alfonso; de 25 años de edad, soltero, hijo de Roque y de Francisca, natural de Beas de Segura (Jaén); comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 433 de 1962, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—764.

CAMBERO, Eleuterio; del que se desconoce la restante filiación; procesado en el sumario instruido bajo el número 137 de 1963, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días hábiles ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—768

RUBIO PEREZ, Angel; nacido en Madrid, hijo de Francisco y de María, comerciante, casado, domiciliado últimamente en la calle de Magnollas número 2; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción número 3, de Madrid, por robo, con el número 107 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto dictado en 22 de enero úl-

timo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—769.

MUNOZ MARTIN, José; natural de Madrid, soltero, profesor, de 34 años, hijo de Ovidio y de Matilde, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García; para ser ingresado en la cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir y que le fué impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el número 333 del año 1956 por delito de abusos deshonestos.—772.

CALLE MARTIN, Juana de la; natural de Palacios (Ávila), soltera, sirvienta, de 30 años, hija de Julián y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, Villamil, 37, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García; para ser ingresada en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se la siguió en dicho Juzgado con el número 19 de 1950 por el delito de hurto.—773.

VEGA ESCANDON, Manuel Antonio; de 42 años, casado, comerciante, natural de Luanco (Oviedo), hijo de Manuel Antonio y de María Teresa, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de esta capital, General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 142 de 1963 que se instruye contra el mismo, sobre apropiación; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.—774.

MORENO QUINTANA, Antonio; de 38 años de edad, hijo de José y de María, soltero, jornalero, natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), domiciliado en Olot, donde dijo vivir en Fonda Minuto, calle Vayreda, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario 48 de 1962, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—775.

ALUNDA TORRES, José; ambulante, cuyos demás datos se ignoran; procesado en el sumario número 110 de 1962, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—776.

CUENCA NAVARRO, Juan; hijo de Ramón y de María, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario 110 de 1962, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—777.

GARCIA PEREZ, José Luis; de 17 años, hijo de José y de Eulalia, soltero, minero, natural de Lugo; procesado en sumario número 191 de 1962, por hurto; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—778.

LOZANO PRADO, Marcial Avelino; de unos 40 años, hijo de José y María, casado, chófer, natural de San Jorge de Riaveso, partido de Villalba; procesado en sumario número 209 de 1959, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—779.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 32 de 1963, Remedios Fernández.—(789.)